



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0165 – 2012 – AMPN

Nasca, 01 de Junio del 2012

RE: "JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALEZ BUENA FE MESA DE PARTES Fecha: 01 JUN. 2012 Hora: 9:30 N. de Exped.: 380 Fojos: 01"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;"

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las instituciones de nuestra ciudad.

Que, en la fecha 01 de Junio del 2012, la I.E. CAP.FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES" de Buena Fe celebra su LXVI Aniversario Institucional, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas que engrandecen dicha Institución por el esfuerzo en común de quienes conforman la Plana Docente y Administrativa de la citada institución educativa.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a la I.E. CAP FAP "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES" de Buena Fe; del distrito y provincia de Nasca, Región Ica, al conmemorar su XLVI Aniversario Institucional, por lo cual es digno reconocer por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR a la LIC. FLOR AYBAR AMAR, Directora de la I.E. "José Abelardo Quiñones Gonzales" de Buena Fe, por el acertado trabajo que viene realizando junto a su Plana Docente y Administrativa a favor del engrandecimiento, fortalecimiento, desarrollo y progreso de su Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la LIC. FLOR AYBAR AMAR, Directora de la I.E. "José Abelardo Quiñones Gonzales" de Buena Fe, haga extensivo el saludo y felicitación a toda su Plana Docente y Administrativa de la citada institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA El Presente Documento es "Copia Fiel del Original que he tenido a la Vista" FECHA: 01 JUN. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde